

MIÉRCOLES, 13 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 237

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2017-10901 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Expediente 12/2017.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el domicilio del contribuyente a través del Servicio de Correos y según dispone el arto 44 de la Ley 39/2015 de 26 de 1 octubre, no habiendo sido posible por causas no imputables a este Ayuntamiento, de conformidad con lo que ordena el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se requiere al contribuyente, o a su representante, al objeto de que comparezca en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Hermandad Campoo Suso (plaza Hermandad, 22, Espinilla) en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo máximo de 15 días naturales, para practicar la notificación correspondiente a la liquidación que se detalla. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente, de conformidad con lo que dispone los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

EXPEDIENTE: Providencia de apremio, Exp. EJE /12/2017.

CONTRIBUYENTE: Juan Manuel Barrio Martínez.

IMPORTE: 319,00 €

NIF nº: 72122047G.

CONCEPTO: Marqueo 2017 y recargo de apremio, exp. EJE 12/2017.

Hermandad de Campoo de Suso, 27 de noviembre de 2017.

El alcalde,

Pedro Luis A. Gutiérrez Glez.

2017/10901